LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID Nº 419.328

CONTRATO N° 188/2022.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** con **R.U.C. 80022674-7**, domiciliada en Avda. Sta. Teresa entre Avda. Aviadores y Herminio Maldonado, Paseo La Galería – Torre 1 – Piso 15, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PABLO JOSE ANTONIO GREENWOD HERKEN**, con cédula de identidad Nº **639.486** y por el Señor **JUAN CARLOS FLEITAS GUILLEN** con cédula de identidad Nº 3.606.103, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/22 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - ID Nº 419.328**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID Nº 419.328.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;
h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

OCT/DCP/LRD/mr

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES 1
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID Nº 419.328

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 419.328.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID Nº 419.328,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **D. N° 1906/2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

7.

Equipo de comunicación de redes, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Lote	**Ítem**	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
4	1	43221721-002	Provisión de Montaje, instalación y puesta en servicio de cableado estructurado horizontal categoría 6	Unidad	UNIDAD	160	FURUKAWA	BRASIL	1.256.162	200.985.920
4	2	43221721-002	Provisión de Montaje, instalación y puesta en servicio de cableado estructurado vertical MM OM3	Unidad	UNIDAD	1	FURUKAWA	BRASIL	43.855.710	43.855.710
Total Lote Nº 4										**244.841.630**
Provisión de Montaje, instalación y puesta en servicio de switch de acceso, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	1	43201410-9994	Provisión de Montaje, instalación y puesta en servicio de switch de acceso	Unidad	UNIDAD	4	CISCO	EEUU	71.319.306	285.277.224
Total Lote Nº 5										**285.277.224**
Total de Adjudicación										**530.118.854**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 530.118.854 (guaraníes quinientos treinta millones ciento dieciocho mil ochocientos cincuenta y cuatro).**

OCT/DCP/LRD/mr

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID Nº 419.328

El monto correspondiente al año 2022 es de **Gs. 244.841.630 (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos treinta).**
El monto correspondiente al año 2023 es de **Gs. 285.277.224 (guaraníes doscientos ochenta y cinco millones doscientos setenta y siete mil doscientos veinticuatro).**
La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2023, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales de las bases y condiciones

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°

2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

18 NOV 2022

SR. PABLO JOSE ANTONIO GREENWOD HERKEN
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

SR. JUAN CARLOS FLEITAS GUILLEN
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

LOGICALIS PARAGUAY S.A.